

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42335 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 556/2011 4ª

Tipo de concurso.- voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Amalgama, S.A.

Fecha del auto de declaración.- 10 de noviembre de 2011.

Administradores concursales.- D. Esther Capafons Ros, con NIF 35122569-M, domiciliada en Avda. Carrilet, núm. 3, edifici D 2ª de L'Hospitalet de Llobregat, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110091363-1